GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

Atico, 12 de noviembre de 2026

COMUNICADO N°73-2026 - UGEL CARAVELI

PROCESO DE CONTRATACION DE SERVIDORES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 PARA EL PERIODO PRESUPUESTAL 2027

Resolución Viceministerial N° 175-2026-MINEDU
RGR N°2541-2026-GREA

SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EN AMPARO DE LA RVM 175-2026-MINEDU, SE ESTÁ PUBLICANDO EL CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N°276, POR LO QUE SE ADJUNTA EL CRONOGRAMA AL PRESENTE.

REGION AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
PERSONAL
CARAVELI

Oficina de Personal - RRHH

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Gerencial Regional Nº 2541

Arequipa, 06 NOV 2026

Visto, expediente N° 6104136-2026, Documento N° 10212841, que contiene el INFORME N° 134-2026-GRA/GREA/JOV/COOPER, de fecha 05 de noviembre del 2026; que dispone la aprobación del cronograma regional para el proceso de contrato de personal administrativo para el año 2027, del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 276, se aprueba la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, cuyo Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005- 90-PCM, establece en su artículo 28 que el ingreso a la administración pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para trabajos de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 175-2026 se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en el sector educación", y en el numeral 5.2.3 señala que la GREA aprueba mediante resolución el cronograma del concurso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en el sector Educación;

Que, a través de INFORME N° 134-2026-GRA/GREA/JOV/COOPER, de fecha 05 de noviembre del 2026, se eleva el **CRONOGRAMA REGIONAL** para el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para el año 2027, siendo procedente expedirse la correspondiente resolución.

De acuerdo a lo dispuesto por la Gerente Regional de Educación de Arequipa, y lo dispuesto por la Coordinación de Personal; y

De conformidad con la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional 508-2023-AREQUIPA, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el D.S.005-90-PCM, la Resolución Viceministerial N° 175-2026-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

1º.- APROBAR, el **CRONOGRAMA REGIONAL** para el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, conforme a la RVM N° 175-2026-MINEDU, numeral 5.2.3, de acuerdo a lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Gerencial Regional Nº 2541

Arequipa, 06 NOV 2026

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA D. LEG 276
RVM 175-2026 MINEDU

N.°	Fase	Actividades	INICIO	FIN
1	Convocatoria	Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	13/11/2026	26/11/2026
2		Presentación y recepción de postulaciones	27/11/2026	02/12/2026
3	Selección	Evaluación de Expedientes	03/12/2026	07/12/2026
4		Publicación preliminar de Cuadro de Méritos	10/12/2026	10/12/2026
5		Presentación de reclamos por escrito	11/12/2026	11/12/2026
6		Absolución de reclamos y publicación de postulantes aptos a la actividad de entrevista personal	14/12/2026	15/12/2026
7		Entrevista personal (Grupo Profesional y Técnico)	16/12/2026	17/12/2026
8		Publicación final de Cuadro de Méritos	18/12/2026	18/12/2026
9		Adjudicación de plazas	21/12/2026	21/12/2026
10		Presentación de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/GRE/UGEL/IEPM y otras II.EE. en calidad de UE	22/12/2026	23/12/2026
11		Emisión de resolución y suscripción de contrato	23/12/2026	28/12/2026
12		Notificación de la resolución	29/12/2026	31/12/2026

2º DISPONER, a la Oficina de Secretaria General, notifique la presente Resolución a los miembros del presente Comité, para su conocimiento y acciones pertinentes, en sujeción al Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a todas la UGEL's de la Región Arequipa y al Colegio Militar.

3º DISPONER, la publicación en el Portal Institucional, de la presente Resolución y notificar a los integrantes del Comité para el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Regístrese y Comuníquese

Lic. MARCO WILLIAM CHOQUE MANRIQUE
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

MWCHM/GREA.
JACHP/ADM III
JHOV/OPER
Acmch/TA-II
P. 2267-2026.
DOC. 10219621